INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Convocatoria de la Licitación 424483 - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE

En la Ciudad de Yataity del Norte, a los 01 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de ofertas de la Institución Municipal, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por Contratación ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE ID N°424483. El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07** (en adelante denominada **LEY**), reglamentada por el **Decreto N° 2992/19** (en adelante denominada **DECRETO REGLAMENTARIO**), así como todas las especificaciones (en adelante denominada **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES:

La apertura de sobres fue realizada en fecha 28 de febrero de 2023 con la participación de las EMPRESAS;

- Empresa CRISMAR S.A. CON RUC N°80071353-2

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	Blas Ruben Barreto Vera con RUC N°4688203-0	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE	195.622.500	blas_barreto03@hotmail.com

2. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

NO HUBO OBSERVACIONES

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° inc. a) numeral 1 del Decreto N° 2992/19 (*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*, observándose lo siguiente:

Comité Evaluador
Gabriela Noemi Corvalan Adorno

Comité Evaluador
Marilda Paredes Segovia

Comité Evaluador
Cesar Desiderio Duré Siguero

Criterios	Blas Ruben Barreto Vera con RUC N°4688203-0
Documento Sustancial	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	**CUMPLE** *Ha presentado el formulario y lista de precios debidamente llenados y firmados*
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**CUMPLE** *Ha presentado Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta*
Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	**CUMPLE** *Presentó copia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC*
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**

4. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

(Art. 63 inc. a) numeral 2 Decreto N°2992/19: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.).

4.1. CONFORME AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS, EL COMITÉ HA EVALUADO LOS PRECIOS DE LA OFERTA Y HA CONSTATADO QUE NO EXISTEN ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

NO EXISTEN ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

4.2. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Que, el Sr. Blas Ruben Barreto Vera con RUC N°4688203-0 no ha presentado CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

Comité Evaluador
Gabriela Noemi Corvalan Adorno

Comité Evaluador
Marilda Paredes Segovia

Comité Evaluador
Cesar Desiderio Duré Silguero

4.3. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Que, el Margen de preferencia local NO APLICA.-

4.4. ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR, LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDA APLICACIÓN QUEDANDO EL CUADRO DE PRECIOS SEGÚN LO SIGUIENTE:

OFERENTE		CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL	MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (10%)	PRECIO DE OFERTA	APLICACIÓN DEL 10%	APLICACIÓN DEL 40%	PRECIO TOTAL
1	*Blas Ruben Barreto Vera con RUC N°4688203-0*	*NO CUENTA*	*NO APLICA*	*195.622.500*	*0*	*0*	*195.622.500*

4.5. SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a

Comité Evaluador
Gabriela Noemi Corvaian Adorno

Comité Evaluador
Marilda Paredes Segovia

Comité Evaluador
Cesar Desiderio Duré Silguero

solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología,será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que, el Sr. Blas Ruben Barreto Vera con RUC N°4688203-0 ha presentado precio que NO ha superado el 25% por debajo del precio referencial y el 15% por encima del referencial.-

				PRESUPUESTO REFERENCIAL		OFERTA del Sr. Blas Ruben Barreto Vera con RUC N°4688203-0		DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE (OC) Y (PR)
ITEM Nº	RUBRO-DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	(%)
1	Gasoil - Diésel - Tipo III	Litros	15.350	8.950	137.382.500	8.950	137.382.500	0%
2	Nafta Ron 93 o 95	Litros	7.000	8.320	58.240.000	8.320	58.240.000	0%

5. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

(Art. 63 inc. a) numeral 3 Decreto 2992/19: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato).

Considerando que la ha presentado oferta más baja corresponde a la Empresa CRISMAR S.A. CON RUC N°80071353-2, se decide seleccionarlas y proseguir con la evaluación, para verificar su cumplimiento con otros requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

6.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Comité Evaluador
Gabriela Noemi Corvalan Adorno

Comité Evaluador
Marilda Paredes Segovia

Comité Evaluador
Cesar Desiderio Duré Silguero

Criterios	Blas Ruben Barreto Vera con RUC N°4688203-0
	Cumple/No Cumple
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 y modificada por la LEY Nº 6716 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3.439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", declaración que forma parte del formulario de oferta.	**CUMPLE** *Según verificaciones se ha constatado que el el Sr. Blas Rubén Barreto Vera con RUC N°4688203-0 no se encuentra dentro de las PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR establecido en el Art. 40 de la Ley N°2051/03 y modificada por la Ley N° 6716/2021.-*

6.2. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Criterios	Blas Rubén Barreto Vera con RUC N°4688203-0
Documento Sustancial (*)	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE** *Presentó Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados por el oferente.*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	**CUMPLE** *Presentó garantía de mantenimiento de oferta bajo DECLARACION JURADA y debidamente extendida.*
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE**

Comité Evaluador
Gabriela Noemi Corvalan Adorno

Comité Evaluador
Marilda Paredes Segovia

Comité Evaluador
Cesar Desiderio Duré Silguero

	Ha presentado copia simple.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO CUMPLE** *No siendo la misma motivo de descalificación*
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**NO APLICA** *Considerando que es una Empresa Unipersonal*
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE** *Ha presentado CCT*
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE** *Ha presentado Patente Municipal (2023)*
8.Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE** *Presentó copia simple de C.I.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**CUMPLE** *Presentó copia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA** *Fue suscripto por el dueño de la empresa Unipersonal*

Comité Evaluador
Gabriela Noemi Corvalan Adorno

Comité Evaluador
Marilda Paredes Segovia

Comité Evaluador
Cesar Desiderio Duré Silguero

6.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	Blas Rubén Barreto Vera con RUC N°4688203-0
	CUMPLE/NO CUMPLE
Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2019, 2020 y 2021. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2019, 2020 y 2021. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años 2019, 2020 y 2021 no deberá ser negativo. Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años 2019, 2020 y 2021. Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años 2019, 2020 y 2021	**CUMPLE**

Comité Evaluador
Gabriela Noemi Corvalan Adorno

Comité Evaluador
Marilda Paredes Segovia

Comité Evaluador
Cesar Desiderio Duré Silguero

Información financiera en equivalente de guaraníes					
	Año 2019	**Año 2020**	**Año 2021**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Total del Pasivo (TP)	86.750	0	424.171.469	141.419.406	**0,18**
Total del Activo (TA)	352.542.640	352.455.890	1.581.490.450	762.162.993	
Patrimonio Neto (PN)	352.455.890	352.455.890	1.035.686.356	580.199.379	
Activo a corto plazo (AC)	352.542.640	352.455.890	949.354.128	551.450.886	**3,89**
Pasivo a corto plazo (PC)	86.750	0	424.171.469	141.419.406	
Total del Ingreso (TI)	1.616.207.168	0	5.056.483.722	2.224.230.296	**43,30**
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	52.542.640	0	92.512.082	51.351.574	

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO **CAPACIDAD FINANCIERA**	**Blas Rubén Barreto Vera con RUC N°4688203-0** **CUMPLE/NO CUMPLE**
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021, para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	**CUMPLE**
b) Formulario 106 y 501 de los años 2019, 2020 y 2021, para	**NO APLICA**

Comité Evaluador
Gabriela Noemi Corvaian Adorno

Comité Evaluador
Marilda Paredes Segovia

Comité Evaluador
Cesar Desiderio Duré Silguero

contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	
c) Formulario 104 de los años 2019, 2020 y 2021, para contribuyentes de Renta Personal	**NO APLICA**

6.4. EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA REQUERIDA	**Blas Rubén Barreto Vera con RUC N°4688203-0**
	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en PROVISION DE COMBUSTIBLE con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020, 2021 y 2022 años.	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO **EXPERIENCIA REQUERIDA**	**Blas Rubén Barreto Vera con RUC N°4688203-0**
	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerid	CUMPLE *Ha presentado copias simples de facturaciones por un monto mayor al 50%*
2. Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE *Presentó copia simple de Constancia RUC*
3. Patente Comercial 2.023	CUMPLE

Comité Evaluador
Gabriela Noemi Corvaian Adorno

Comité Evaluador
Marilda Paredes Segovia

Comité Evaluador
Cesar Desiderio Duré Silguero

	Presentó copia simple de patente comercial del año 2023 de la Municipalidad de Yataity del Norte

6.5. CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD TÉCNICA	**Blas Rubén Barreto Vera con RUC N°4688203-0**
	CUMPLE/NO CUMPLE
El oferente deberá contar con convenio de distribución con el emblema principal Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Deberá exponer los permisos ambientales y el control de institución competente (INTN)	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO **CAPACIDAD TÉCNICA**	**Blas Rubén Barreto Vera con RUC N°4688203-0**
	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Contrato de distribución con el emblema o distribuidora de combustibles	CUMPLE *Ha presentado Copia de simple de contrato con el emblema PETROPAR.*
2. Constancia de control de equipos por parte de la INTN	CUMPLE *Presentó copia simple de la constancia de verificación de la INTN y se encuentra vigente.*

Comité Evaluador
Gabriela Noemi Corvalan Adorno

Comité Evaluador
Marilda Paredes Segovia

Comité Evaluador
Cesar Desiderio Duré Sílguero

3. Impacto Ambiental expedido por la autoridad competente medidas de seguridad en el local del oferente que contemple las acciones preventivas y paliativas en caso de derrame fortuito y accidental de combustible, medidas de prevención de incendio.	CUMPLE *Presentó copia simple de Licencia de Impacto Ambiental.*
4. Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE *Presentó copia simple de habilitación por el MIC*

7. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS SOBRE SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Blas Rubén Barreto Vera con RUC N°4688203-0** **CUMPLE/NO CUMPLE**
SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **Gasoil - Diésel - Tipo III:** 1 - AspectoEspecificación (1): Límpido sin sustancias en suspensión Métodos: Visual (2) 2 - Biodiésel (FAME)Unidades: % v/v Especificación (1): 1 Métodos: D-7371 EN-14078 3 - Agua y sedimento, máx.Unidades: % v/v Especificación (1): 0,05 Métodos: D 1796 4 - Viscosidad cinemática a 40°CUnidades: cSt (mm2/s) Especificación (1): 1,9 - 5,0 Métodos: D 445 D 7042 5 - Densidad a 15°CUnidades: g/cm3 Especificación (1): Informar Métodos: D 1298 D 4052 6 - Color, máx. (3) (Hasta 29/02/2016)Unidades: N° Especificación (1): 2,5 Métodos: D 1500 7 - Color, máx. (3) (Desde 01/03/2016)Unidades: N° Especificación (1): 1,5 Métodos: D 1500 8 - Azufre, máx. (Hasta 29/02/2016)Unidades: ppm (mg/kg) Especificación (1): 500 Métodos: D 4294	CUMPLE

Comité Evaluador
Gabriela Noemi Corvaian Adorno

Comité Evaluador
Marilda Paredes Segovia

Comité Evaluador
Cesar Desiderio Duré Siguero

9 - Azufre, máx. (Desde 01/03/2016)Unidades: ppm (mg/kg) Especificación (1): 50 Métodos: D 4294 10 - Aromáticos, máx. (4)Unidades: % vol. Especificación (1): 25 Métodos: D 1319 11 - Destilación: 90% Vol., recogido, máx. (Hasta 29/02/2016)Unidades: °C Especificación (1): 370 Métodos: D86 12 - Destilación: 90% Vol., recogido, máx. (Desde 01/03/2016)Unidades: °C Especificación (1): 350 Métodos: D86 13 - Punto de inflamación, min. (Hasta 29/02/2016)Unidades: °C Especificación (1): 42 Métodos: D 93 14 - Cenizas, máx.Unidades: % m/m Especificación (1): 0,005 Métodos: D 482 15 - Número de cetano, min. (5) (Hasta 29/02/2016)Unidades: N° Especificación (1): 45 Métodos: D 613 16 - Número de cetano, min. (5) (Desde 01/03/2016)Unidades: N° Especificación (1): 50 Métodos: D 613 17 - lndice de cetano calculado, min. (Hasta 29/02/2016)Unidades: N° Especificación (1): 45 Métodos: D 976 D 4737 18 - Jndice de cetano calculado, min. (Desde 01/03/2016)Unidades: N° Especificación (1): 48 Métodos: D 976 D 4737 19 - Punto de enturbiamiento, verano, máx. (Noviembre a marzo)Unidades: °C Especificación (1): 5 Métodos: D 7689 D 2500 20 - Punto de escurrimiento, verano, máx. (Noviembre a marzo)Unidades: °C Especificación (1): 0 Métodos: D 97 21 - Punto de enturbiamiento, invierno, máx. (Abril a octubre)Unidades: °C Especificación (1): 0 Métodos: D 7689 D 2500 22 - Punto de escurrimiento, invierno, máx. (Abril a octubre)Unidades: °C Especificación (1): -5 Métodos: D 97 23 - Residuo Carbonoso en 10% de residuo de destilado, máx.Unidades: % m/m Especificación (1): 0,25 Métodos: D 524 D-4530 24 - Lubricidad, máx.Unidades: Micra Especificación (1): 460 Métodos: D-6079 25 - Contaminación por partículas, máx.Unidades: g/m3 Especificación (1): 24 Métodos: D-7321 26 - Aditivos (6) *Consignar N° de Registro de aditivo en el MIC Métodos: Informar método	

Comité Evaluador
Gabriela Noemi Corvaian Adorno

Comité Evaluador
Marilda Paredes Segovia

Comité Evaluador
Cesar Desiderio Duré Siguero

27 - Punto de inflamación, min. (Desde 01/03/2016)Unidades: °C Especificación (1): 50 Métodos: D 93 **Nafta Ron 93 o 95:** 1 - AspectoEspecificación (1): Límpido sin sustancias en suspensión Métodos: Visual (4) 2 - Contenido de Etanol Anhidro, máx.Unidades: % v/v Especificación (1): 25 Métodos: ABNT NBR 13992 (volumétrico) 3 - Color (5)Especificación (1): Azul/Azul verdoso Métodos: Visual 4 - Azufre, máx. (Hasta 29/02/2016)Unidades: ppm (mg/kg) Especificación (1): 300 Métodos: ASTM D 2622 ASTM D 4294 ASTM D 5453 5 - Azufre, máx. (Desde 01/03/2016)Unidades: ppm (mg/kg) Especificación (1): 120 Métodos: ASTM D 2622 ASTM D 4294 ASTM D 5453 6 - Destilación - 10% Vol., evaporados, máx.Unidades: °C Especificación (1): 70,0 Métodos: D86 7 - Destilación - 50% Vol., evaporadosUnidades: °C Especificación (1): 65,0 - 120,0 Métodos: D86 8 - Destilación - 90% Vol., evaporados, máx.Unidades: °C Especificación (1): 190,0 Métodos: D86 9 - Punto final, máx.Unidades: °C Especificación (1): 225,0 Métodos: D86 10 - Residuos, máxUnidades: % v/v Especificación (1): 2,0 Métodos: D86 11 - Hidrocarburos aromáticos, máx.Unidades: % v/v Especificación (1): 30 Métodos: ASTM D-1319 ASTM D-5580 ASTM D 5769 ASTM D-6277 12 - Benceno, máx.Unidades: % v/v Especificación (1): 1,5 Métodos: ASTM D-1319 ASTM D-5580 ASTM D 5769 ASTM D-6277 13 - Tensión de Vapor Reid a 37,8°C (6)Unidades: kPa Especificación (1): 49,0 - 93,0 Métodos: ASTM D 4953 ASTM D 5190 ASTM D 5191 ASTM D 5482 14 - Gomas existentes, máx. (7)Unidades: mg/100ml Especificación (1): 5,0 Métodos: ASTM D 381 15 - Número de Octanos Research, min. (8)Unidades: RON Especificación (1): 95 Métodos: ASTM D 2699 16 - Densidad a 15°CUnidades: g/cm3 Especificación (1): Informar Métodos: ASTM D 1298 ASTM D 4052	

Comité Evaluador
Gabriela Noemi Corvalan Adorno

Comité Evaluador
Marilda Paredes Segovia

Comité Evaluador
Cesar Desiderio Duré Silguero

17 - Plomo, máx.Unidades: g/l Especificación (1): 0,013 Métodos: ASTM D 3237 ASTM D 3116 18 - Aditivos (9) *Especificación (1): Consignar N° de Registro del aditivo en el MIC Métodos: Informar método 19 - Methyl Ter-Butyl Ether o Ether Metil Ter-Butilico (MTBE), máx. (10)Unidades: **% v/v Especificación (1): 2 Métodos: ASTM D 4815**	

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Que, que la oferta presentada por el Sr. Blas Rubén Barreto Vera con RUC N°4688203-0, cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas y por presentar una oferta económica solvente para la Municipalidad, se recomienda adjudicar a la empresa, por valor total del monto **Gs. 195.622.500 (Guaraníes Ciento noventa y cinco millones seiscientos veintidós mil quinientos).**

Posteriormente el Comité de Evaluación manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De contrataciones Públicas y sus Decreto Reglamentario 2992/19.

Comité Evaluador
Gabriela Noemi Corvalan Adorno
CI N°: 6.674749

Comité Evaluador
Marilda Paredes Segovia
CI N°: 5.857.013

Comité Evaluador
Cesar Desiderio Duré Silguero
CI. Nº = 4521 983